



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá 27 de julio de 2023

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2021-00035-00
DEMANDANTE: FLOR MARIA VANEGAS LARGO
DEMANDADO: CENaida SEGURA PINZÓN

Ingresa el proceso al Despacho dando cuenta que se ha recibido proveniente de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, que mediante providencia de 2 de junio de 2023 modificó la sentencia de 7 de junio de 2022 proferida por este Despacho, por lo que se proveerá su obediencia.

En consecuencia el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE

- 1. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca que mediante sentencia de 2 de junio de 2023 modificó la sentencia de 7 de junio de 2022 proferida por este Despacho.
- 2. POR SECRETARÍA** procédase a efectuar la liquidación de costas correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9731b4cc44f5619e7ab210ac1a0ba511609b62e42ad479c5af77b77c14dee717

Documento generado en 27/07/2023 12:32:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>